AÑO II. Teruel 30 de Mayo de 1877. Núm. 15.

GUIA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre 2 pesetas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES.

D. Domingo Lozano.
D. Melchor Lopez.
D. Manuel Rebullida.
D. Ignacio Vilatela.
D. Félix Villarroya.
D. Cristóbal Domingo.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

DIRECTOR, MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.

FINGIR CON MAL RESULTADO.

En nuestro constante empeño de querer que mejore la suerte del profesorado de primera enseñanza por cuantos medios hallemos aceptables, no cesaremos un momento de presentar á la consideracion de personas doctas y autorizadas cuantas ideas nos sugiera esta pobre imaginacion con que el Autor de todas las cosas tuvo á bien dotarnos, para que al mismo tiempo que cumpla con los destinos dictados á todo hombre por la Providencia, podamos vanagloriarnos de haberla empleado en beneficio de nuestra clase y de nuestros semejantes.

En política, en el trato social, en las relaciones comerciales, y para acabar de una vez, en la mayor parte de los casos prácticos de la vida, en que el hombre procura ejecutar, por cualquier concepto que sea, la experiencia ha demostrado que allí hay más fingimiento donde hay más aseveracion; allí donde se jura eterna amistad, puede sin dificultad traducirse por un verdadero ódio; allí donde cualquiera, dándonos el título de amigo, nos garantiza por la cantidad de seis, debemos tener entendido desea reintegrarse por valor de sesenta, asegurando de esta manera su negocio: y en fin, salvas rarísimas excepciones, allí donde se presenta la inocente cubierta de la mansa oveja, es donde se oculta la fiereza del sangriento lobo, pues siempre procura disfrazarse del mejor modo posible para no ser reconocido.

Pero como en todos los casos en que el disfraz se aprovecha y el fingimiento sirve de salvaguardia á la hipocresía, viene como milagrosamente á caer en tierra el edificio levantado sobre bases tan poco sólidas y durables, de aquí el que el engañador quede descontento de sí mismo y muy poco satisfecho el que debia ser engañado.

¿Quién no ha reflexionado un poco sobre esta verdad de á fólio? Hartas veces en el curso de nuestra vida habremos visto cómo con palabras melodiosas y con el semblante de la más pura inocencia han tratado de sorprender nuestra buena fé aquellos mis-

mos que nosotros hubiéramos colocado quizá en medio de nuestros altares.

En mil ocasiones el hombre quiere aparentar lo que no es, entrando en lucha desigual la naturalidad con la ficcion, y en todas sale derrotado. El vicioso presenta el aspecto de la virtud; el ignorante de sábio, el necio de entendido, y todos á porfía parece que se empeñan en trastornar las inteligencias, dando á lo negro el epíteto de blanco, encarnado, perla, etc.

Pero ni los colores, ni la esencia ó el modo de ser de las cosas y sus cualidades varian por los razonamientos de los charlatanes ni sufren la menor alteracion. Si alguna vez el honrado llega á ser víctima de los ardides de un criminal, dejad correr el tiempo silenciosamente y vereis que este no queda satisfecho como aquel salió ofendido. Resultado: Allí donde se representa una comedia en la que se cambiaron los papeles, el auditorio sale disgustado y los actores descontentos y aturdidos.

Y qué otra cosa pasa en las oposiciones de Maestros cuando para cumplir con aquella disposicion que dice: «Explicacion al alcance de los niños sobre un punto que designará la suerte, etc., tiene el opositor que fingir, y fingir hasta el extremo de creer que está en su escuela y al frente de sus discípulos, cuando él sabe está muy léjos de ser esto una realidad?

¿Quién no ha visto caer en este escollo á todos los opositores? Despues de haber practicado un ejercicio brillante, de haberse conquistado el opositor las simpatías de todo el Tribunal y cuando ya está para concluir su trabajo, entra la explicacion al alcance de los niños sobre una leccion que designa la suerte, en cualquiera de las asignaturas que comprende el programa de primera enseñanza. ¿Conque explicacion al alcance de los niños, cuando entre el Maestro y los discípulos hay una inmensa distancia? No deja de ser esto muy extraño: ¿y nos sorprenderá ahora lo imposible de este ejercicio? El opositor para entrar en materia y crearse, por decirlo así, una atmósfera más desahogada, principia con una suposicion que debe ser para él la clave de su trabajo; mas al llegar á este punto, ya se ha convencido de que un minuto que retrase empeora su situacion; piensa que la suposicion no es realidad; apodérase de él el aturdimiento, y concluye, generalmente hablando, por decir cuatro palabras sin órden ni co cierto, defraudando así grandemente las esperanzas del Tribunal; con lo que suele perder gran parte del mérito anteriormente adquirido.

Al ocuparnos de este asunto quisiéramos, como se deja comprender, hacer llegar nuestra voz hasta las regiones oficiales donde á poco trabajo pueden cambiar la citada disposicion por otra que vamos á reseñar muy á la ligera

Es innegable la preponderancia que alcanzó ya en la antigüedad el método interrogativo ó socrático, porque nadie puede negar tampoco sus buenos resultados: por él se cerciora el profesor si sus discípulos entendieron y comprendieron sus esplicaciones: por él se llega muy pronto al desarrollo intelectual de la niñez que se educa; por él, en fin, han sido relegados al olvido otros muchos en prueba de que este es preferido á todos ellos. En este caso, pues, optaríamos porque el opositor practicase el ejercicio tantas veces repetido, ante niños que llevasen la misma asignatura, y si posible fuese, la misma leccion.

Aun reconociendo el gran mérito del método interrogativo, cualquiera que haya saludado la gran ciencia del Maestro, la Pedagogía, habrá observado que en mil ocasiones un solo método no llena el objeto, y es preciso que vaya acompañado de otro ó de algun procedimiento auxiliar. Siendo esto una verdad evidente y considerando al mismo tiempo la bondad del analítico y sintético y la no menor importancia del intuitivo, preciso es confesar que el Maestro no puede probar su ciencia ni sus dotes sino en una escuela, donde al echar mano del método interrogativo, tenga discípulos para sostener con estos el diálogo que forzosamente han de entablar. Allí encontrará objetos para practicar en ellos el análisis y la

síntesis y tendrá ocasion nueva de lucirse y de aprovechar; allí, por último, encontrará todos aquellos útiles que grandemente le servirán al practicar por el método intuitivo.

Parecerá esta teoría algo nueva y original, pero no deja de ser razonable; pues bien saben nuestros lectores que muchas lecciones no se prestan á una explicacion satisfactoria sin auxiliarnos de objetos, cuadros, etc., ó por lo menos del diálogo; y el papel que desempeña el opositor en este ejercicio es muchas veces hasta ridículo.

Nos hemos atrevido nada más que á señalar este punto en la persuasion de que plumas mejores que la nuestra continuarán nuestro trabajo. Hablamos por experiencia propia y por haber visto á más de cuatro compañeros y amigos nuestros en iguales aprietos, sin poder moverse ni dar un paso, y todo porque la ley obstruye el camino.

En vista de lo expuesto ¿qué inconveniente habrá en que los opositores vayan á desarrollar sus preguntas en el salon de una de las escuelas públicas de la capital? En la Escuela práctica, por ejemplo, faltarán niños ni medios para que pueda tener lugar todo esto? Creemos que no, y solo diremos ya por conclusion, que en la escuela, y no como se practica al presente, es donde se veria la diferencia de méritos, de dotes y de práctica que unos entre otros opositores habian de hacerse distinguidos.

En tiempos no lejanos, el análisis gramatical, en los cuatro extremos que abraza, y el análisis lógico de un período debian hacerse, al menos en nuestra provincia, en ocho ó diez minutos, que á lo sumo concedian á cada opositor; siendo de advertir que entre tanto practicaba el primero, los otros compañeros quedaban cerrados y sin comunicacion: pudiendo decir desde luego que el opositor de entonces podia muy bien quedarse sin escuela; pero nadie le libraba de estar preso una ó dos horas si tenia la desgracia de practicar de los últimos. Hoy aquella práctica se ha desterrado por viciosa: nada de particular tendrá que para la que hoy nos ocupa guarden los legisladores igual suerte, si contra ella todos combatimos como buenos. Las oposiciones á escuelas de párvulos pueden servir de ejemplo.

Ignacio Vilatela.

EXPOSICION

que los Profesores de la Escuela Normal Superior de Maestros de Guadalajara

elevan

A las Córtes.

(Continuacion)

Si bajo concepto educativo quedaria tan maltrecho el aprendizaje de Maestro, no serian más halagüeños los resultados en materia de instruccion. Los ramos esenciales de esta—Pedagogía, Lectura y Escritura—no se hallan comprendidos entre los de la Segunda enseñanza; y en cuanto á los demás que se cursan á la vez en Escuelas Normales é Institutos, no tienen de afines sino el nombre. ¿Habria el alumno-maestro de concretarse á un estudio libre, didáctico y rudimentario en religion y Moral, si esta asignatura es y fué siempre para él ramo de aprobacion inexcusable y el primero de todos en el órden de importancia; si debe adquirir claro, exacto y cabal concepto del dogma, con el que se identificará despues el alma de los niños; si ha de imponerse en Historia Sagrada, no á la ligera y en forma memoriosa, sino penetrando el fondo de los hechos que le servirán un dia de preciosos moldes á que ajustar la conducta de sus escolares; no ha de hacer un estudio fiel y detallado de la Moral, para que en esta se informen las acciones de los educandos desde sus primeros pasos en la vida de responsabilidad? —¿Habria de cursar dos años de Latin, si solo necesita dominar el habla y la escritura del idioma patrio?—¿Habria de someterse á un retrato formal, teórico, demostrativo de las Matemáticas elementales, si de Aritmética le basta poseer la parte más sencilla, práctica y concreta, para habilitar á sus discípulos en la resolucion de los problemas de más frecuente uso; si pása al vuelo sobre la Algebra; si en Geometría se detiene en lo estrictamente indispensable para consagrarse con especialidad y provecho al Dibujo y á las operaciones de Agrimensura, si ni se le exige, ni le hace

falta conocer las fórmulas trigonométricas? —¿Habria de escuchar las explicadiones de un Catedrático de Física y Química y de otro de Historia natural, si de tales ramos le basta ligerísima tintura?—¿Habria.....? Mas, ¿para qué seguir? Todos los ramos de enseñanza que se cursan en los Institutos y tambien en las Escuelas Normales, son, no solo distintos, sino por la comun antitéticos en los límites y en los caráteres esenciales con que responden á las necesidades respectivas de cada uno de ambos establecimientos. La sola consideracion de que todas las asignaturas del cuadro general de Segunda enseñanza, exceptuando dos—Retórica y Poética, con Psicología, Lógica y Etica—se cursan en las Escuelas Normales, y además Pedagogía, Lectura y Escritura, en tres años académicos, miéntras en los Institutos es seis el período ordinario de su duracion, demuestra la enorme diferencia que en profundidad y latitud presentan unos mismos ramos en dichos centros escolares.

¿Se salvaria tan magna heterogeneidad dividiendo los cursantes en dos grupos, independientes para las explicaciones?—Esto demandaria mayor número de Profesores, abultando lo anómalo é indefendible de la clausura de las Escuelas Normales.—¿Seria comun la asistencia, pero distintas y sucesivas las lecciones?—Tal procedimiento, nuevo en los anales de la enseñanza, aburriria—ahora á unos, luego á otros—á todos los matriculados, siendo á la vez gérmen de esterilidad y de indisciplinacadémica. Seguramente no se someterian los Catedráticos á tan abigarrada marcha; imprimirian caractéres uniformes á sus tareas; las acomodarian á las exigencias de la Segunda enseñanza, para que ésta no apareciera insuficiente on el curso de ulteriores estudios; el alumno-maestro de priviligiadas aptitudes remontaria el vuelo de su suficiencia hasta perder de vista su humilde y primitiva aspiracion, miéntras el mayor número de sus compañeros, de pobre desenvolvimiento mental y de muy escasas nociones preparatorias, despues de máximos é inútiles esfuerzos para no rezagarse, caeria al fin sin fuerzas, en brazos de la confusion y del desaliento.

Por otra parte, la índole de la habilitacion para Maestro de primera enseñanza es distinta de la de las demás carreras. No basta en aquella que el aspirante se imponga sólida y completamente en cada una de las asignaturas que la constituyen: ha de adquirir tambien la forma clara, racional y conveniente de trasmitirlas á los niños: no solo ha de ser instruido, sino que necesita saber enseñar; y bajo este decisivo concepto nada le ilnstraria la palabra de los Catedráticos de Instituto. No se replicará que para llenar tal extremo existe la clase de Pedagogía; pues esta aseveracion solo puede surgir del desconocimiento de la índole de aquel ramo y de la forma ordinaria é indispensable para adiestrar al Maestro en el arte de bien trasmitir.

(Continuará).

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden.

Ilmo. S.: En vista de una comunicacion del Rector de la Universidad de Madrid acerca de las falsificaciones de documentos académicos, poniendo los medios á su juicio conducentes á evitarlas en lo sucesivo, S. M. el Rey, de conformidad con el parecer del Consejo de Instruccion pública, ha tenido á bien disponer:

1.° No se concederá la traslacion de matrículas de un establecimiento de enseñanza á otro sino por motivos suficientemente justificados.

2.° Los Jefes de los respectivos establecimientos apreciarán las razones en que se fundaren las instancias en solicitud de traslado de matrícula, y concederán ó negarán esta, prévios los informes y la presentacion de justificantes que considerasen oportunos.

3.° Para la admision á exámen de prueba de curso de carrera, y para los grados académicos en una Escuela á los alumnos procedentes de otra, será requisito indispensable que identifiquen su persona con el testimonio escrito y firmado de dos vecinos de conocido arraigo, á satisfaccion del Jefe del establecimiento.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efetos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Abril de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública.

(*Gaceta del 2 de Mayo.*)

Real Decreto.

Ee conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento.

Vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.° Los alumnos que al principiar los estudios de facultad no hubieren probado las asignaturas del año preparatorio, deberán probarlas en los tres primeros cursos.

Art. 2.° No serán admitidos á matrícula en el cuarto los que no acreditaren haber cumplido la prescripcion anterior.

Art. 3.° Desde el curso próximo de 1877-78, para la admision á matrícula en cualquiera de los grupos de estudio de facultad será requisito indispensable matricularse á la vez en una asignatura del curso preparatorio, á no haberlo probado anteriormente.

Art. 4.° Precederán al exámen de las últimas asignaturas del período de estudios de la licenciatura desde Junio de 1878 el exámen y aprobacion de todos los del año preparatorio.

Art. 5.° Se considerarán dispensados de cursar las asignatura del mismo los que hubieren concluido ó concluyeren en el año académico los estudios de facultad; pero no podrán ser admitidos al grado de Licenciamiento sin prévio pago de los derechos de matrícula y exámen y aprobacion de los mismos,

Dado en palacio á veintisiete de Abril de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El Ministro de Fomento C. Francisco Queipo de Llano.

REVISTA DE LA PRENSA.

De nuestro apreciable colega gaditano *La Primera Enseñanza*, tomamos la que sigue:

«¿Al quedar vacante una Escuela, puede solicitarla otro Maestro de la localidad que disfrute elmismo sueldo? En caso afirmativo, á ¿quién debe dirigirse?

A una consulta de la Junta provincial de Cádiz, resolvió la Direccion general en Enero de 1861 «que á los Alcaldes corresponde trasladar á otra Escuela vacante de la localidad al Maestro que lo solicite.»

A otra consulta de la Junta provincial provincial de Sevilla. la Direccion general resolvió en Julio de 1865 en idéntico sentido.

En 1.° de Julio de 1875 el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla aprobó el traslado de dos Maestras hecho por el Alcalde de Cádiz á otras Escuelas vacantes de la localidad.

Siendo esto lo legislado en el particular, un Maestro puede solicitar del Alcalde el traslado á otra Escuela vacante de la localidad y este se halla facultado para concederlo.»

La Gaceta de Instruccion primaria, de Lérida, hablando del poco efecto que en aquella provincia han producido las disposiciones sobre pagos á los Maestros, dice lo siguiente:

«Hemos dicho que no hay más remedio que una determinacion séria, porque con sentimiento debemos manifestar que la posicion de la mayor parte de nuestros compañeros es insostenible, y nos hallamos quizá muy próximos á una determinacion ruidosa, que por ningun concepto quisiéramos que llegara á suceder.

Por numerosas cartas de nuestros compañeros y por vistas y confidencias que muy bien pudieran llamarse lamentaciones, visitas y confidencias que parten el alma y que como á nosotros condolerian á nuestras dignas autoridades, sabemos que son muchos ya los que no pueden pasar un dia más. Han apurado todos los medios, no tienen ni saben ya á quien cansar y estan dispuestos á cerrar sus Escuelas y retirarse para buscar en cualquiera otra ocupacion el alimento para sus familias y el apoyo qúe en cualquiera ménos encomiada se les dispensára. ¿Y qué estraño es si son tantos los que cuentan sus descubiertos por miles de pesetas, con asignaciones tan reducidas; si son tantos los que acreditan tres cuatro y seis años de atrasos?»

Esperamos que el Sr. Ministro de Fomento dictará enérgicas disposiciones que de una vez pongan término a la ansiedad de los Maestros.

REMITIDO.

Quiso Dios y el Sr. Maestro de mi lugar, que cayese en mis manos la Revista Guia

DEL MAGISTERIO del dia 20 de Febrero: en ella leí un bien escrito artículo suscrito por D. Manuel Rebullida, con este título: *¿Es lícito fumar en las escuelas?*

Han pasado muchos dias, y, segun me informan, nadie ha respondido palabra ni en pró ni en contra sobre la cuestion propuesta; no sabré decir si esto habrá consistido en que es cuestion generalmente tenida por de poca importancia ó será porque los Maestros estén acordes en la solucion dada á la dificultad por el Sr. Rebullida. Todos esos dias he pasado tambien esperando que alguien hablara, deseando encontrar un pretexto para no hacerlo yo y hasta he procurado olvidar un asunto para el cual es manifiesta mi incompetencia, además de que ni soy Maestro ni tengo esperanzas de serlo; pero confieso mi debilidad, no he podido desentenderme de la idea de decir algo sobre el particular, ya que no se halle quien quiera hacerlo entre las personas competentes.

No voy á oponerme á conclusion alguna de las que el Sr. R. asienta; voy, sí, á llevar bastante más allá las consecuencias de las premisas asentadas.

Y me mueve muy especialmente á hacerlo el hallar en el Sr. R. no solamente un Maestro muy enterado de sus grandes deberes profesionales y que sabe decirlo muy bien, sino tambien un hombre muy franco que confiesa, con laudable sinceridad, su pecado de ser fumador, y que manifiesta en todo ello bastante firmeza de carácter para hacernos esperar que si le llegábamos á convencer de que el fumar es una *insigne tontería* y un vicio además, seguramente pondría pies en pared para sacudir de sí tan repugnante y nauseosa costumbre.

Acaba de convencernos á escribir el ver que el Sr. R. nos dá ya la cosa casi hecha, porque, si el fumar es vicio moralmente considerado, ¿cómo es que lo defiende, lo tolera y se deja dominar por él? Y si no es vicio, ¿por qué no ha de fumar en la escuela ante sus discípulos?

Creemos, pues, que es vicio moral, creemos que nos será fácil probarlo y por último, y es nuestro punto final en la cuestion, creemos que convencido el Sr. R. de nuestras razones, dejará la mala costumbre de fumar y empleará sus dineros en cosas más provechosas y su tiempo en cosas más decentes.

¿Y qué es eso de fumar? Fumar es *gastar dineros en humo para destruir la salud.* Creo que aunque esta sea una definicion defectuosa, no se podrá decir que no es verdad. El que fuma, pues, gasta el dinero, es decir, lo malgasta, y está de contínuo atentando á su salud y por ende á su vida. ¿Es esto vicio moralmente considerada la cosa? Desde luego habranos de confesar que virtud no es. Consulte V. á los médicos habidos y por haber y todos en coro le dirán que lo más bueno que el fumador puede esperar en lo general de los casos, es que no le haga mal el serlo. Consulte V. á nuestro famoso higienista Monlau que tanto y tan bien escribió sobre la materia, y con tal de ser acérrimo fumador, le contestará francamente, que todos los fumadores adquieren en premio de su aficion al tabaco el catarrillo de los fumadores en llegar á cierta edad. ¿Es esto ir contra la salud? y el ir contra la salud ¿no es vicio? ¿no está condenado por la moral católica, única moral verdadera?

Y diga V. ¿será el fumar una necesidad? No hay tal. Yo puedo presentarme á V. como ejemplo de lo contrario, y conmigo casi todos mis vecinos, alguno de los cuale debe algo á mis indicaciones si ha podido sacudir el yugo férreo que el maldito vicio impone á sus adeptos, los cuales, ¡pobres fumadores! Conocen que el tabaco los mata, conocen que los arruina; pero llegan á punto de no tener fuerzas para sacarlo de casa. Pues eso de gastar sin necesidad es despilfarro, es vicio. ¿Pero qué tanto es lo que se gasta en tabaco? Hoy mismo he leido en un periódico que segun el producto que por todo el mes de Abril último, ha dado la renta de tabacos, se calcula que en España se gastan en fumar cada dia 51.086 duros. Vaya V. sumando y echando cálculos. Vaya V. viendo si podíamos tener canales, caminos y ferro-carriles si los pobres fumadores pudieran sustraerse á la mortífera influencia de la nicotina y quisieran gastar eso que dedican para emponzoñarse y morirse antes con antes, en hacer la felicidad material de la pátria. Y nada de esto me extraña, pues tengo oido que en un solo mes en la Administracion de Alcañiz se despachó tabaco por valor de 30.000 duros, y que durante la guerra hubo estanco en la misma poblacion que despachó tabaco por valor de mil duros. Añada V. á eso la cantidad que le parezca a V., más entendido que yo seguramente en la materia, por lo que se gas-

ta en fósforos, papel, etc.; añada V. la camisa quemada, ó los pantalones, ó la cama, con peligro de asfixiarse V. y su mujer, si la tiene, ó lo que es peor de quemarse, y dígame V. despues de todo si el fumar es una calamidad pública y si el gobierno no debiera escogitar medios de remediarla como lo hace para extinguir la langosta ó cosa así.

Porque efectivamente, si se pone uno á pensar en los gastos que esa penosa costumbre produce y en los perjuicios que causa, y si despues de todo no debe considerarse como un vicio funesto y digno de que todos los hombres de recto criterio, como V. manifiesta serlo, reunan sus fuerzas y traten si pudieran de extinguirlo por entero y que la memoria del tabaco se conservara solamente para cuando los médicos quisieran usarlo como medicina, pues hoy la mayor parte de los hombres, y aun algunas mujeres, se han convertido en hombres-chimeneas y los demás casi por necesidad tienen que vivir en una esfera pestilente de humo y hedor que los fumadores ya por su mal hábito no extrañan, y dígame V. por fin cuánto ha de influir todo esto en la pública salud y en la general pobreza de esta tan pobre nacion donde no podemos pagar las contribuciones.

Todo esto, Sr. R. cualquiera lo vé, pero no lo repara, acaso algun dia se repare en ello á la manera que hoy con la cogida de Frascuelo han dado los madrileños en el quid del salvagismo de las corridas de toros.

Conque quedamos en que es vicio; y pernicioso y funesto. Pues aun no le he dicho á V. la centésima parte de lo que le podria decir cualquiera persona competente en la materia: mas no podré menos de citarle á cierto autor antiguo del tiempo de los frailes. Todos sabemos que entre tantos frailes habia, como no podia menos de ser, algunos legos, pero que habia tambien entre ellos Feijóos, Marianas y Cisneros, como habia Bernardos, Buenaventuras y Aquinos. Un fraile, pues, que aunque no fuera un Tomás de Aquino, tampoco era tonto, entretuvo sus ócios en persuadir á los prójimos que no fumaran, y para ello escribió un libro, con el aplomo que se escribian en aquellos tiempos, y los perjuicios que citaba producidos por el tabaco, eran 12 en esta forma: 1.° Acortar la vida. 2.° Ofender el ingenio. 3.° Depravar la vista. 4.° Causar locura y melancolía. 5.° Hacer apoplegías. 6.° Dañar los dientes. 7.° Agranujar y afear el rostro. 8.° Escupir sangre. 9.° Llagar la garganta. 10.° Destruir el olfato. 11° Causar calvas. 12.° Desmedrar la castidad. ¿Qué le parece á V. del vicio este? ¿Será vicio?

No he visto el libro en cuestion, y lo siento, porque debe ser curioso; pero qué tal esforzaria sus razones el buen fraile que, segun cuenta la crónica, la renta de tabacos principió á bajar hasta el punto de que el gobierno se vió precisado á prohibir el libro. Acaso hubiera hecho mejor en prohibir el feo vicio del fumar, pero entonces, como ahora, los argumentos sonantes y contantes pudieron para con el gobierno, más que la salud pública y la pública economía.

Grande es por fin la maléfica influencia del tabaco. Autor ha habido que llegó á atribuir al tabaco la decadencia literaria de España, y no deja de tener esto su fundamento, puesto que las estadísticas literarias de muchos establecimientos de instruccion prueban matemáticamente que no precisamente todos los que fuman son pigres, pero sí que todos los pigres fuman enormemente.

Nos tiene V. pues concedido que no debe fumarse en las escuelas en presencia de los niños. Le creemos a V. bastante resuelto á no fumar en presencia de los niños, ni en su ausencia si se llega V. á persuadir de que el tal hábito es un vicio.

Está V. pues en el caso de pasarse con armas y bagajes á nuestro bando de antitabaquistas; así hará un bien grande á sus alumnos dándoles ejemplo de moderacion y templanza; las economías que V. haga, podrá dedicarlas á cosas más suculentas ó más científicas, ganará V. mucho en su salud y no se presentará en público ahumando á sus compañeros y corrompiendo la atmósfera: y como V. podrán hacerlo, si gustan, los demás Maestros, y aun los que no lo sean, que todos conseguirán las mismas ventajas con poco trabajo: mas si no lo hiciesen así, tengan por cierto que en el pecado llevarán la penitencia.

J. P.

Imp. de Nicolás Zarzoso,
Plaza de la Marquesa, Casa de la Comunidad.

SECCION DE ANUNCIOS.